



El concurso **“Me Gradúo con el TCRD”**, consiste en la realización de un video que ponga de manifiesto la importancia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, por estudiantes de 3.º y 4.º de educación media de centros educativos (públicos y privados) pertenecientes al Gran Santo Domingo (Distrito Nacional, provincia de Santo Domingo, incluyendo sus 4 Municipios), y dependiendo del impacto que haya tenido y la valoración que le sea otorgada por el jurado evaluador, se concederán premios que servirán a las promociones de estudiantes que concursen como recaudación de fondos para su graduación, lo cual hace parte de la culminación de un período transversal de sus vidas.

Por otra parte, permite fomentar la promoción de la importancia de los derechos fundamentales en los estudiantes, los profesores, los padres y la sociedad en sentido general, dado a que los videos de los participantes serán divulgados a través de la página web, el canal de tribunal, las redes sociales y los programas de radio y televisión "La Voz del Tribunal Constitucional".

### **Logística del Concurso**

- Podrán participar en el concurso un máximo de dos equipos por centros educativos (públicos y privados) que funcionen en Gran Santo Domingo (Distrito Nacional, provincia de Santo Domingo, incluyendo sus 4 Municipios), y cada uno estará conformado por no más de 10 estudiantes que se encuentren cursando el tercero y cuarto de media en el período escolar 2017-2018, los que deberán ser seleccionados democráticamente por sus compañeros de clases (por votación).

- Cada centro educativo podrá participar con dos equipos: uno conformado por estudiantes de tercero y el otro lo estará por estudiantes de cuarto, ambos del nivel de educación media.
- La temática del concurso es la promoción de la importancia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución dominicana, por lo que los videos presentados deberán ir vinculados a la misma.
- Los equipos deberán seleccionar uno de los derechos fundamentales consignados en la parte dogmática de la Constitución dominicana (Artículos 37al 67) y realizar un video sobre el mismo.

### **Requisitos de Participantes**

Son requisitos para las obras presentadas por el/los participante/s, los siguientes:

- Deberá incluir el título de la campaña (#MeGraduoConEITCRD) en alguna de las escenas del video, preferentemente al comienzo o al final del mismo.
- Logo del Tribunal Constitucional y su página web ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do)). El logo se podrá descargar desde la página web del Tribunal Constitucional, a través de la dirección [www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do).
- Las obras se deben presentar en uno de los siguientes formatos: MPEG, FLV, WMV, AVI, DivX, DVD y pueden ser enviadas a la cuenta de correo institucional [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do) o vía Wettransfer,
- Podrán ser realizadas con cualquier cámara de video, ya sea dispositivo móvil, videocámara, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que las obras presentadas deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas.
- La duración del video no podrá sobrepasar, en ningún caso, los 2 minutos.
- La técnica, enfoque o recursos a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su reproducción. La obra puede

complementarse con animación, pietaje, fotografías, música y todas las piezas audiovisuales que ayuden a exponer la idea del equipo.

- No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homóforo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.
- Al enviar la propuesta, deben postear un tráiler de 30 segundos en Instagram taggeando la cuenta @tribunalconstrd y utilizando el hashtag #MeGraduoConEITCRD. Compartir el video en redes sociales y seguir la cuenta de Instagram @tribunalconstrd.
- El Tribunal Constitucional, en cualquier caso, podrá rechazar una obra cuando se considere que esta no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada.

### **Obligaciones de Participantes**

- La inscripción será gratuita y debe ser realizada por la persona autorizada del centro educativo de que se trate, por lo cual debe completar el formulario habilitado al efecto ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do)) y lo remitirá escaneado y con sello de la institución que pretende concursar a la dirección [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do) hasta el día indicado como fecha límite para la entrega de las obras.
- Las obras se presentarán por correo electrónico a través de la dirección [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do), indicando en el asunto **“Concurso Me Gradúo con el TCRD”**, como archivo adjunto o incluyendo un enlace público a la nube u otra plataforma, teniendo en cuenta que este deberá ser descargable sin registro.
- Los participantes recibirán un correo electrónico para confirmar la correcta recepción de los videos.
- El nombre de cada archivo deberá identificar a la institución concursante (pueden usarse las siglas o iniciales del centro educativo).

- En el cuerpo del mensaje se deberán indicar, además, los datos de contacto del representante del equipo (s) concursante\* (s) (nombre, apellidos, cédula, teléfono y dirección electrónica), y se deberá adjuntar una certificación escaneada en la cual se haga constar que los estudiantes que componen los equipos que concursan están matriculados en la institución educativa de que se trata, cursando el nivel requerido para el período 2017-2018.
- Los participantes en la propuesta deben explicar brevemente en qué consiste su proyecto y las motivaciones y argumentos por los que creen que deben optar al premio.
- No se admitirán videos remitidos directamente por los estudiantes.
- Las obras presentadas deberán ser inéditas y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras, ya sean fotografías, videos o piezas musicales ya publicadas en cualquiera de sus formas, exceptuando aquellas que no posean derechos de autor y/o de libre distribución, y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.
- La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.

### **Plazos Establecidos**

- Finalización del plazo para el envío de propuestas: 20 de abril de 2018. El plazo de admisión de las obras será desde la publicación hasta las 11:59 horas del viernes 20 de abril de 2018, no siendo admitidas aquellas que se reciban fuera del plazo indicado.
- Publicación de finalistas tras una primera preselección: viernes 27 de abril de 2018.
- Cierre definitivo del concurso y acto de premiación donde se proclamarán los ganadores: viernes 18 de mayo de 2018.

## **Sobre Autoría de Obras**

- Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Tribunal Constitucional desde el momento de su presentación al concurso, con derecho exclusivo de modificación, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción, sin ningún tipo de restricción.
- En las reproducciones posteriores por los organizadores del Concurso, se hará mención en los créditos finales al autor o autores de la obra, siempre que éstos no rechacen este derecho.

## **Disposiciones del Jurado y Criterios de Valoración**

El jurado estará formado por cinco miembros, entre los cuales estarán dos (2) jueces del Tribunal Constitucional, uno de los cuales lo presidirá. Al menos uno de sus miembros será un profesional del ámbito de la comunicación audiovisual. Los miembros del jurado serán los encargados de custodiar las obras y de preseleccionar, en un primer momento y una vez finalizado el plazo, al menos 10 de las obras que entren a formar parte del proceso de selección. Posteriormente, deberán seleccionar de entre la anterior preselección los tres premios del concurso: Primero, Segundo y Tercer premio. Todos los miembros del jurado tienen voz y voto. El fallo se adoptará por mayoría simple.

- El Jurado evaluará los proyectos recibidos y valorará positivamente:
  - Creatividad de la propuesta.
  - La utilización de los medios de los que se disponga.
  - El valor social de la propuesta y su adecuación de los contenidos, acordes con los objetivos de la campaña (#MeGraduoConEITCRD).
  - La claridad de la comunicación de la propuesta para transmitir el mensaje.

- Comunicación del mensaje de forma clara y que genere impacto.
  - Potencial posible para su difusión por web y redes sociales.
  - Cantidad de “me gusta” y veces en que el video haya sido compartido en redes sociales.
- El Jurado se reservará el derecho a no conceder todos los premios, así como el de declarar el concurso desierto.
  - El fallo del jurado se hará público en un acto de premiación el 18 de mayo de 2018. También, será comunicado por correo electrónico a los ganadores y publicado a través de redes sociales y pagina web, así como en los programas de Radio y TV "La Voz del TC".

### **Premios y Reglas para entrega**

- Se concederán hasta un máximo de tres premios, a ser usados como fondos pro-graduación del equipo ganador, quedando prohibida su utilización de manera personal.
- Los premios consistirán en:
  - Primer premio: RD\$150,000.00.
  - Segundo premio: RD\$ 100,000.00.
  - Tercer premio: RD\$ 75,000.00.
- En todos los premios se entregará un certificado que acredite a la promoción ganadora.
- La entrega de los premios se realizará en un acto público, que será comunicado a los centros educativos y al que deberán asistir los estudiantes que conformaron los equipos ganadores y el representante del equipo.
- Un mismo centro educativo (público o privado) no podrá resultar ganador de más de un premio.